

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 17 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASISTENCIA:

PRESIDENTA

SEÑORA MINISTRA:

YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

SEÑORES MINISTROS:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

LUIS MARÍA AGUILAR MORALES

JOSÉ FERNANDO FRANCO GONZÁLEZ SALAS

JAVIER LAYNEZ POTISEK

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:45 HORAS)

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Se abre la sesión pública ordinaria correspondiente al día diecisiete de noviembre del dos mil veintiuno. Señora secretaria, le solicito dé cuenta del acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA, LICENCIADA

CLAUDIA MENDOZA POLANCO: Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, someto a consideración el acta. Si no hay observaciones, en votación económica les consulto ¿si se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA POR UNANIMIDAD.

Tomando en consideración que el día de hoy tenemos listados amparos directos en revisión que no cumplen los requisitos de procedencia, conflictos competenciales y recursos de reclamación, solicito a la Secretaria de Acuerdos tome nota y votación nominal del Recurso de Reclamación 1125/2021, para calificar el impedimento planteado. Y del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Para efecto de calificar el impedimento planteado por el Ministro José Fernando Franco González Salas.

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1125/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Como el precedente se estimó, que no es legal el impedimento

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En los mismos términos.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En los mismos términos.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: No es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando como no legal el impedimento planteado.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA CALIFICADO EL IMPEDIMENTO.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Y para la propuesta de fondo:

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. **QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

PONENCIA CONJUNTA

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3214/2021.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2367/2021.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 3

**CONFLICTO COMPETENCIAL
145/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
DEL DÉCIMO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 4

**CONFLICTO COMPETENCIAL
146/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**CONFLICTO
142/2021.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA
DEL DÉCIMO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 6

**CONFLICTO
147/2021.**

COMPETENCIAL

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SEGUNDO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; "..."

ASUNTO NÚMERO 7

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
11/2021.**

ASUNTO NÚMERO 8

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
982/2021.**

ASUNTO NÚMERO 9

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
1195/2021.**

Los proyectos proponen:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Señores Ministros, una vez identificados los asuntos de ponencia conjunta referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de cada una de las ponencias. Iniciamos con la **ponencia del señor Ministro don Alberto Pérez Dayán.** Y solicito a usted, dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 11

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2566/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. DEVUÉLVASE EL AMPARO DIRECTO AL DÉCIMO QUINTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO, PARA QUE PROCEDA EN LOS TÉRMINOS INDICADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 12

AMPARO EN REVISIÓN 253/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA CONTRA EL ARTÍCULO 80, FRACCIÓN II, DE LA LEY DE HIDROCARBUROS.

TERCERO. ES INFUNDADA LA REVISIÓN ADHESIVA.

CUARTO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA EN COMPETENCIA ECONÓMICA, RADIODIFUSIÓN Y TELECOMUNICACIONES, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y JURISDICCIÓN EN TODA LA REPÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DE SU LEGAL COMPETENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 13

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN
DERIVADO DE INCIDENTE DE
CUMPLIMIENTO SUSTITUTO 1/2021.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE EL INCIDENTE DE CUMPLIMIENTO SUSTITUTO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 14

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 466/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ESTA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN.

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber

observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don Javier Laynez Potisek**, y solicito tome nota que queda en lista el Amparo en Revisión 343/2021 y el Incidente de Cumplimiento Sustituto 8/2020. Posteriormente, tome votación nominal del Amparo en Revisión 234/2021 y del Recurso de Reclamación 66/2021, del resto de los asuntos, dé usted cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 15

AMPARO EN REVISIÓN 234/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO TERCER DE CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; "..."

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor del proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de cuatro votos con su voto en contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 22

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
66/2021-CA, DERIVADO DE LA
ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 91/2021.**

El proyecto propone:

PRIMERO. ES FUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE REVOCA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos con los

votos en contra de los Ministros Franco González Salas y Pérez Dayán.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA APROBADO CON ESA MAYORÍA.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 16

AMPARO EN REVISIÓN 255/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 18

CONTRADICCIÓN DE TESIS 239/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO SUSTENTADO POR ESTA SEGUNDA SALA.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA QUE SE SUSTENTA EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Informo que el criterio que en su oportunidad será aprobado señala año calendario anterior a que se refiere el artículo décimo primero transitorio de la ley del seguro social para efectos de la actualización anual de pensiones otorgadas conforme a la ley referida, este período comprende del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año inmediato anterior.

ASUNTO NÚMERO 19

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 120/2020.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 20

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 58/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.

SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ PARCIAL DEL DECRETO NÚMERO MIL OCHENTA Y OCHO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD” NÚMERO 5929, DE FECHA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO ÚLTIMO DE ESTA SENTENCIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

SOLICITUD DE REASUNCIÓN DE COMPETENCIA 151/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN NO REASUME SU COMPETENCIA ORIGINARIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de las propuestas.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de **mi ponencia**, en forma sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ESTOS ASUNTOS QUEDARON EN LISTA EN SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 193/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE RESPECTO DE LAS ASOCIACIONES SINDICALES, SINDICATO GREMIAL DE CHOFERES CONSESIONARIOS DEL TRANSPORTE DE LA ZONA CONURBADA DE TAMPICO MADERO Y ALTAMIRA DEL SUR DEL ESTADO DE TAMAULIPAS Y SINDICATO ÚNICO DE VELADORES DE TAMPICO Y CIUDAD MADERO AL SERVICIO DE LA CIUDAD Y EMPRESAS, INDUSTRIAS, COMERCIOS, RESIDENCIAS, CENTROS NOCTURNOS Y CONEXOS DE TAMPICO, CIUDAD MADERO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS REFRENDE PUBLICACIÓN DEL DECRETO RECLAMADOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y AL DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y PROMULGACIÓN DEL DECRETO RECLAMADOS DE LAS CÁMARAS DE DIPUTADOS Y DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN Y DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, ESPECÍFICAMENTE RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 245 BIS, 360, 364, 369 FRACCIÓN III, 371 EN LO GENERAL, FRACCIONES IX CON EXCEPCIÓN DEL PRIMER PÁRRAFO, IX BIS, IX TER, X, XII Y XIV BIS, 373, 897 F, FRACCIÓN I, INCISO B), 923, 927, FRACCIÓN V, ASÍ COMO EL TRANSITORIO DÉCIMO SÉPTIMO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

TERCERO. DEVUÉLVASE AL DÉCIMO SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL PRIMER

CIRCUITO EL RECURSO DE REVISIÓN DE QUE SE TRATA Y LOS AUTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA PARTE FINAL DE ESTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 337/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DE LA REVISIÓN SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA EL ARTÍCULO 167 FRACCIONES I, II Y III DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASÍ COMO DE LA REGLA 3.18.39 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2020.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

CONTRADICCIÓN DE TESIS 250/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 27

CONTRADICCIÓN DE TESIS 262/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 28

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
197/2020.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA PRESENTE CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 29

**INCIDENTE DE INEJECUCIÓN DE
SENTENCIA 42/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE ORDENA DEVOLVER LOS AUTOS DEL JUICIO
DE AMPARO DIRECTO AL DEL QUE DERIVA EL PRESENTE
INCIDENTE DE INCUMPLIMIENTO, ASÍ COMO SUS ANEXOS
AL SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO
OCTAVO CIRCUITO PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN
LA PARTE FINAL DE ESTE FALLO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 30

**RECURSO DE RECLAMACIÓN
102/2021-CA, DERIVADO DE LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
103/2021.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE
RECLAMACIÓN.**

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Señora secretaria, continúe usted con la lista ordinaria de la **ponencia del señor Ministro don José Fernando Franco González Salas** y solicito tome votación nominal del Amparo Directo en Revisión 2337/2020 y del resto de los asuntos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2021.

ASUNTO NÚMERO 31

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 2337/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LA AUTORIDAD Y POR EL ACTO PRECISADOS EN EL RESULTANDO PRIMERO DE LA PRESENTE EJECUTORIA.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: A favor.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: A favor.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay mayoría de tres votos en contra de los Ministros Laynez Potisek, Pérez Dayán y Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: TODA VEZ QUE NO REÚNE LA MAYORÍA DE VOTACIÓN PARA SER APROBADO ESTE PROYECTO, SE RETURNARÍA.

Y solicito a la Secretaría nos indique a quién le corresponde.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: De acuerdo al turno que se lleva en el interior de la Secretaría de Acuerdos de la Segunda Sala, el turno le corresponde a la Ministra Yasmín Esquivel Mossa.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias, muy amable. Continúe usted, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 32

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3300/2021.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE REVOCA LA SENTENCIA SUJETA A REVISIÓN.

SEGUNDO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO DIRECTO AL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA DE TRABAJO DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

CONTRADICCIÓN DE TESIS 162/2021.

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE TESIS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificado el asunto referido, el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consultó ¿se aprueba? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Continuamos con la lista ordinaria de la ponencia del **señor Ministro don Luis María Aguilar Morales** y solicito se dé cuenta en primer término con el Recurso de Reclamación 1096/2021, para efecto de calificar el impedimento que plantea el Ministro ponente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 40

RECURSO DE RECLAMACIÓN 1096/2021.

SEÑOR MINISTRO PÉREZ DAYÁN: Es legal el impedimento planteado.

SEÑOR MINISTRO FRANCO GONZÁLEZ SALAS: Está legalmente impedido el Ministro para participar en este asunto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En el mismo sentido.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA ESQUIVEL MOSSA: Es legal el impedimento.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cuatro votos calificando de legal el impedimento planteado.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDA PROBADO CON ESA VOTACIÓN.

Dé usted cuenta del resto de los asuntos de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministra Presidenta. Doy cuenta con el

*ESTE ASUNTO QUEDÓ EN LISTA EN SESIÓN
DE 10 DE NOVIEMBRE DEL 2021.*

ASUNTO NÚMERO 34

**RECURSO DE REVISIÓN
ADMINISTRATIVA 16/2021.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE TIENE POR DESISTIDO AL RECORRENTE DEL
RECURSO DE REVISIÓN ADMINISTRATIVA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 35

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
323/2019.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 36

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
5/2020.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE SOBREESE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 37

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
11/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PROCEDENTE Y FUNDADA LA
CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA
RESOLUCIÓN EMITIDA EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE
DOS MIL DIECINUEVE POR EL MAGISTRADO DE LA
TERCERA SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS,
EN EL EXPEDIENTE TJA/3AS/296/2016 EN CUANTO A LA
IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA
DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, LA SÍNDICA Y DIVERSOS REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.**

**TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL
SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 38

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
44/2020.**

El proyecto propone:

**PRIMERO. ES PARCIALMENTE PROCEDENTE Y FUNDADA
LA PRESENTE CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL.**

**SEGUNDO. SE DECLARA LA INVALIDEZ DE LA
RESOLUCIÓN EMITIDA EL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE
DOS MIL VEINTE POR EL MAGISTRADO DE LA TERCERA
SALA DE INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MORELOS, EN EL
EXPEDIENTE TJA/3AS/81/2016 EN CUANTO A LA
IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN CONSISTENTE EN LA
DESTITUCIÓN E INHABILITACIÓN DEL PRESIDENTE
MUNICIPAL, LA SÍNDICA Y DIVERSOS REGIDORES DEL
AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE IXTLA, MORELOS.**

TERCERO. PUBLÍQUESE ESTA EJECUTORIA EN EL SEMANARIO JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

Y

ASUNTO NÚMERO 39

JUICIO ORDINARIO CIVIL FEDERAL 4/2020.

El proyecto propone:

PRIMERO. HA SIDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA FEDERAL EN LA QUE LA ACTORA NO ACREDITÓ LOS HECHOS CONSTITUTIVOS DE SU PRETENSIÓN Y EL DEMANDADO JUSTIFICÓ SUS EXCEPCIONES Y DEFENSAS.

SEGUNDO. SE ABSUELVE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministra.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: Gracias. Señores Ministros, una vez identificados los asuntos referidos y el sentido de las resoluciones que en ellos se propone, de no haber observaciones, en votación económica les consulto ¿se aprueban? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministra Presidenta, le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido con el que di cuenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: QUEDAN APROBADOS POR UNANIMIDAD.

Secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente por desahogar en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministra Presidenta.

SEÑORA MINISTRA PRESIDENTA: No habiendo otros asuntos pendientes por desahogar, los convoco a la sesión pública ordinaria que tendrá lugar en este recinto el miércoles veinticuatro de noviembre del año en curso, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:00 HORAS)